

CRÓNICA DE CATALUÑA.

PERIODICO LIBERAL DE BARCELONA.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 11 DE ENERO.

Uno de esos muchos periódicos que han nacido hoy á la sombra de la libertad que disfrutamos, y cuyos redactores completamente desconocidos, ocultan mañosamente su nombre, inserta ayer una especie de cédula ó papeleta mortuoria, en la cual stampa las mas groseras calumnias y los mas soeces insultos contra el ejército que se ha batido en las calles de Málaga. La *Iberia* no cita el nombre de ese papel, nacido tal vez para servir á la causa de la reaccion; pero protesta contra esa multitud de dictérios dirigidos en masa á un ejército digno y á una oficialidad leal y decente. Si alguno, que no lo sabemos, ha exagerado su deber y ha cometido abusos y excesos, no quedarán estos impunes, porque entre los honrados soldados españoles, solo caben hombres decentes, valerosos y sufridos en el corabate, y generosos en la victoria.

Que se citen hechos, que se justifiquen, y la ordenanza caerá sobre el que haya intentado manchar el uniforme español; pero que no se denigre á pundonorosos militares que han espuesto mil veces su vida por la causa de la libertad, cuya historia es la de un prolongado martirio, y que han sellado mil veces con su sangre su amor á las instituciones liberales, á la causa del orden y á la de la moralidad.

Los periódicos que así insultan á toda una clase digna y benemérita, comprenden bien que solo introduciendo la rivalidad entre el ejército y el pueblo pueden lograr sus bastardos fines, que no pueden ser otros que el de destruir la situacion creada por la revolucion de setiembre.

(*Iberia.*)

Parece resuelto que salgan para Cuba en este mes y primera quincena de febrero cuatro regimientos de infanteria y cuatro baterías con cañones de acero. Celebraremos que se confirme esta noticia, pues no debemos olvidar lo que nos ocurrió en Santo Domingo por enviar desorganizada y lentamente los refuerzos.

—Segun noticias de Paris, recibidas por autorizado origen, los carlistas é isabelinos abrigan la esperanza de apoderarse por sorpresa de alguna plaza fuerte en el litoral cantábrico. Se nos figura que tienen esperanza para un poco de tiempo.

—Tenemos por seguro que antes que trascurra el presente mes serán ascendidos á mariscales de campo los brigadieres Baldich, Sanchez Bregua y Gaminde.

(*Imparcial.*)

Mañana lunes, tendrá lugar ante S. A. el tribunal supremo de justicia, la vista del pleito que sostiene doña Milagros Zurbano, nieta del general Zurbano y de doña Hermenegilda Martínez, contra don Juan Lopez, administrador que fué de la doña Hermenegilda, y que se presenta como heredero y como dueño de la hacienda que la nacion le donó al general en premio de sus servicios. Este ruidoso pleito tiene ya fallado por la audiencia de Búrgos á favor de la doña Milagros Zurbano.

—Dijo la *Reforma* en una carta de Málaga:

«¿Cómo se han dejado llegar las cosas al estado en que se hallaba la ciudad en la madrugada del día 30, próximo pasado, habiendo tanta tropa y mandando el general Rosales?»

La *Iberia* contesta á tal cargo en los siguientes términos:

«El día 29 de diciembre, hasta las cinco de la tarde, la guarnicion de Málaga se componia de los batallones de Barbastro, Valencia, Iberia, Asturias y tres compañías del de la Princesa: total 1300 hombres, y disponibles sin servicio 1100; fuerza suficiente para impedir que se alterase el orden, siempre y cuando fuese la autoridad militar la encargada del mando de dicha fuerza.

A las cinco de la tarde marchó en tren express para Badajoz el batallon de Asturias, por orden del capitán general del distrito. Este batallon ocupaba el cuartel de Capuchinos, punto el mas estratégico y necesario para contener cualquier desorden en el caso de tener que obrar la autoridad militar, por delegacion de la civil, y resignando esta. La referida autoridad militar, evacuado dicho cuartel por el batallon de Asturias, hizo que en el acto lo ocupase una compañía de Barbastro, y á las once de aquella noche, no habiendo recibido noticia alguna que hiciera temer la alteracion del orden público, se retiró á su casa el general Rosales.

Supo estraoficialmente á las dos de la madrugada que se estaban haciendo barricadas, y fué inmediatamente en busca del gobernador civil, el cual estaba durmiendo y nada sabia. Se dirigió entonces al punto donde estaba acuartelado el batallon de Valencia, se posesionó con él de la aduana, de la catedral y del camino de hierro; se puso en comunicacion con los cuarteles y castillo; recordó á la marina la situacion de los tres buques de guerra, y recorrió gran parte de la poblacion. Pero á todo esto la autoridad civil no habia aun resuelto resignar el mando. ¿Qué mas pudieron hacer, hasta dicha hora, la guarnicion de Málaga y el general Rosales; no siéndole á éste lícito obrar de una manera mas activa?

Queda contestada la carta de la *Reforma*, escrita con mas intencion que conocimiento de los hechos.»

—Es notable por mas de un concepto la circular que ha dirigido hoy el general Córdova á los cuerpos del ar-

ma de infantería con motivo del envío de tropas para la isla de Cuba. En el escrito del ilustre general se revela un profundo patriotismo y un conocimiento completo de las relevantes condiciones de los individuos del arma á cuyo frente se encuentra. El objeto preferente del pensamiento del gobierno es que las fuerzas destinadas á Cuba sean organizadas por batallones, y que si es posible vayan bajo las gloriosas banderas que los han guiado en los memorables hechos de armas de la Península y del Africa.

—El Sr. D. Antonio Bernal de O'Reill, y miembro del jurado de la esposicion marítima internacional del Havre, y apoderado por el ministerio de marina para representarle en aquel certámen, ha dirigido un escrito al ministro, poniendo en su conocimiento los premios que han alcanzado en dicho certámen varios esponentes españoles.

La fábrica de jarcias y lonas del arsenal de Cartagena ha sido recompensada con la mayor distincion, cual es el diploma de honor.

La direccion de hidrografia, por sus obras, ha merecido igualmente este alto título, y por sus atlas de cartas y planos la medalla de oro, que es el premio superior en la clase de recompensas de este género.

El capitán de fragata D. Francisco Javier de Salas, por su «Historia de las marinas de la Edad media y la española,» una medalla de plata.

D. Cesáreo Fernandez, por sus obras no premiadas en otras esposiciones, otra modalla de plata.

D. Mariano de la Paz Graells, por su «Manual práctico de piscicultura,» medalla de bronce.

D. José Lorenzo, por su «Diccionario marítimo español en varias lenguas,» escrito con la colaboracion de D. Gonzalo de Murga y D. Martin Terreiro, medalla de bronce.

D. Venancio Soler, por su memoria sobre el cultivo del algodón en Cataluña, mencion honorífica.

—Por decreto del ministerio de fomento se admite la via contenciosa á los accionistas, obligacionistas y acreedores de la compañía del ferro-carril de Alar del Rey á Santander, que han solicitado la revocacion del real decreto de 6 de mayo último.

Se constituirá una junta de incautacion compuesta de cuatro accionistas, cuatro obligacionistas y otros cuatro representantes de los demás acreedores no comprendidos en los grupos anteriores, bajo la presidencia de la persona que el ministro de fomento designe.

El nombramiento de los doce miembros de la junta se hará por eleccion libre en cada clase respectiva.

Tan pronto como la nueva junta se constituya, cesará en sus funciones la actual, haciendo entrega á aquella del haber social de la compañía, obras y dependencias del camino.

La residencia de la nueva junta será en Santander.

—Está muy adelantada en el ministerio de fomento la redaccion de las bases para una nueva ley de montes mas liberal que la vigente.

—La renta de aduanas en el pasado mes de diciembre ha tenido un aumento de algunos millones relativamente á igual período del año anterior á pesar de las muchas contrariedades con que dicha renta ha tenido que luchar en este año.

—Un decreto del ministerio de Ultramar somete las clasificaciones del espresado ministerio á la junta de clases pasivas creada hace pocos dias. Formarán parte del espresado tribunal de primera instancia, dos ministros de la sala de Indias del tribunal de cuentas designados anualmente por el ministerio de Ultramar.

El tribunal de primera instancia de clases pasivas quedará constituido con relacion al ministerio de Ultramar, por lo que corresponda á las que de él dependan, en las mismas obligaciones que tiene respecto al ministerio de hacienda por lo que se refiere á las clases pasivas de la Península.

El ordenador de pagos del ministerio de Ultramar será responsable personalmente de los pagos indebidos que por orden suya puedan hacerse, contraviniendo á las declaraciones del tribunal de primera instancia de clases pasivas, ó á las disposiciones especiales y legítimas que las alteren y revoquen. Igual responsabilidad alcanzará mancomunadamente á los ordenadores de pagos, interventores y pagadores de las provincias de Ultramar que dispongan, intervengan y satisfagan los haberes de las clases pasivas sin sujecion á las declaraciones del tribunal ó á los mandatos del ordenador general, cuando aquellas declaraciones sean reformadas por el ministerio de Ultramar, ó cuando se hagan los abonos sin preceder las justificaciones de revista y existencia que se hallan establecidas ó se establezcan en lo sucesivo.

—La *Revolucion española* de Sevilla publica una curiosa carta fechada á bordo de la fragata *Zaragoza*, en la que se refiere del siguiente modo las operaciones de la escuadra contra los insurrectos de Málaga:

«Al distinguir en tierra la señal convenida de antemano para empezar el fuego, los vapores *Vulcano* y *Alerta* y la goleta *Ligera* pidieron por telégrafo permiso al señor comandante general para romperlo tambien. Pasados algunos instantes esta autorizacion les fué concedida é inmediatamente principiaron á batir con sus piezas una fuerte barricada defendida por cañones que enfilaban un puente, y por lo tanto impedian con sus continuos disparos que las tropas pudieran forzar aquel paso.

La proximidad de estos buques á tierra, pues se hallaban á tiro de las carabinas de los sublevados, les permitió concentrar el fuego únicamente sobre el citado puente y sin causar el menor daño á las casas inmediatas.

El fuerte de Gibralfaro unia de cuando en cuando sus disparos á los de los vapores y de la goleta.

A las diez y media la *Zaragoza* haciendo zafarrancho de combate, se aproximó á la poblacion; mas al efectuar esta maniobra cesaron los disparos de la escuadrilla, que momentos antes habia conseguido, con las granadas que lanzaba, destruir la barricada abandonada del todo por los insurrectos, si bien los buques citados no acallaron el fuego de sus baterías hasta que la tropa hubo llegado á la barricada susodicha, evitando así que sus defensores la volvieran á ocupar.

Gracias á esto, no hubo necesidad alguna de que la *Zaragoza* entrase en fuego con su poderosa artillería, de la que sin duda no se quiso hacer uso, para no causar daños inevitables en los edificios contiguos. Este modo de obrar probará que la marina no trata de bombardear,

GACETILLA.

graves que sean las circunstancias, y que los que a cosa dicen, faltan á todas luces á la verdad. La marina que en 18 de setiembre dió el grito de libertad en bahía de Cádiz, nunca se convertirá en instrumento resivo de ningun poder, pero donde la llame la voz del orden en peligro, allí acudirá la primera, porque la muerte del orden seria la muerte de la libertad.

Se ha dicho por muchos que la marina no habia guardado consideracion de ninguna especie: que los buques de guerra habian tratado á Cádiz y ahora á Málaga como si no fueran poblaciones españolas, y yo á esto digo, que la marina es española antes que todo: que ama á su patria como el que mas; y que á no ser en último estrecho, no cumple con sus dolorosos pero imprescindibles deberes.

—La Gaceta de hoy publica un decreto de la presidencia del consejo, disponiendo, con arreglo al art. 17 de la ley orgánica del Consejo de Estado, que las secciones del mismo se compongan en el año de 1869 del número é individuos siguientes:

Seccion de Estado y gracia y justicia

Don Fernando Calderon Collantes, presidente; don José Mariano Olañeta Ocampo; don Francisco Escudero y Azara; don Miguel de los Santos Alvarez, y don Eusebio Salazar y Mazarredo.

Seccion de guerra y marina.

D. Fernando Cotoner y Chacon, presidente; D. Juan de Dios Ramos Izquierdo; D. Tomás Acha Alvarez, D. Enrique O'Donell y D. Pedro Nolasco Aurioles.

Seccion de hacienda.

D. José de Sierra y Cárdenas, presidente; D. Manuel Sanchez Silva, D. Eugenio Moreno Lopez, D. Juan Bautista Alonso y D. Manuel María de Uhagon.

Seccion de gobernacion y fomento.

D. José de Olózaga, presidente; D. Cristóbal Valera, D. Constantino de Ardanaz, D. Manuel Silvela y D. Antonio Mantilla.

Seccion de Ultramar.

D. Ramon María Calatrava, presidente; D. José Antonio de Olañeta, D. Manuel Lasala, D. Manuel Baldasano y D. Bonifacio Cortés Llanos.

(Correspondencia de España.)

Personas que nos merecen completa fé nos afirman en carta que recibimos de París, que el miércoles se verificó una reunion en el pabellon Rohan, en la que se discutió extensamente acerca de la forma de gobierno que plantearia la ex-reina de España en el caso probable de una restauracion.

Acalorada, se nos dice, fué la discusion, puesto que mientras Isabel de Borbon manifestaba deseos inquebrantables por el absolutismo, sus mas apasionados amigos la aconsejaban entrara proclamando todas las libertades.

La ex reina no quiso ceder, y la discusion se aplazó para otro dia, en que el ánimo de la señora estuviera mas tranquilo.

(Reforma.)

Se empleó todo el tiempo casi de la sesion de ayer de la Diputacion provincial en la lectura y aprobacion de dictámenes sobre espedientes electorales, anulándose las elecciones de Santa Perpetua.

Dióse tambien cuenta del dictámen emitido en vista de la esposicion de varios de nuestros principales comerciantes, presentada en la sesion anterior de que hablamos á nuestros lectores, á propósito de la isla de Cuba. Apoyó el dictámen el señor Ferratges, tomando parte en él otros señores diputados, acordándose en consecuencia el pensamiento de aprontar un contingente de voluntarios catalanes, cuyo gasto de enganche se cubriría por suscripcion, á fin de pasar á Cuba, licenciándolos al terminar la campaña, y encargándose del equipo, embarque y reembarque el gobierno, al cual se debe someter para su aprobacion este proyecto.

Nuestro colega local «La Opinion pública» da hoy la siguiente noticia:

«Los comités republicano-federales del partido judicial de Vich, en reunion general del domingo, proclamaron solemnemente su candidato para la diputacion á Cortes á nuestro estimado compañero y redactor en jefe de *La Opinion pública*, Antonio Altadill.

Los candidatos, pues, republicanos, de la circunscripcion de Vich son:

Estanislao Figueras, por Mataró.—Antonio Altadill, por Vich.—Atanasio García Lopez, por Arenys.—José Camprubí, por Berga.—Joaquin Huguet, por Granollers.»

Sabemos que se han trasladado al comisionado de ventas de bienes del Estado, las órdenes de adjudicacion de siete parcelas de la calle de Pelayo. Parece que solo falta instruir tres espedientes para que queden adjudicadas todas las que comprende el espacio que media desde la calle de Tallers al Paseo de Gracia.

Ayer tuvo lugar en el teatro Romea el estreno de *Las pubillas y els Hereus* comedia en tres actos del festivo escritor don José María Arnau. La obra fué sumamente aplaudida siendo llamado el autor á la escanario repetidas veces. Todos los actores se esmeraron en la ejecucion.

Durante el segundo acto hubo una alarma en el público por un ruido sordo cuya causa se ignoraba, averiguándose luego que procedia de la manifestacion republicana que pasaba por la calle.

Se halla vacante la secretaria de San Felio de Torelló dotada con el sueldo anual de doscientos escudos.

Sigue soplándole decididamente la suerte á la administracion de loterías del paseo de Gracia. Otro premio gordo acaba de tocarle; el de cincuenta mil escudos del sorteo celebrado anteayer en Madrid.

Está repartido entre varios sugetos; parece que el que por mas interesa, es un caballero que posee dos vigésimos.

Yo no juego; pero de hacerlo, podría contar con un parroquiano mas esa administracion que tan bien trata á los que á ella acuden desde que se instaló.

CANDIDATURA CATOLICA.

Un considerable número de calóhicos de todos los colegios electorales de esta capital y pueblos circunvecinos nos confirió el delicado encargo de formar una candidatura de personas de reconocida probidad, dispuestas á votar la

Unidad católica.

El voto en favor de la unidad católica es lo único que de nuestros diputados exigimos y *unidad católica* el único lema unánimemente aceptado por todos los electores abajo firmados.

Circunscripción de Barcelona.

- D. Pablo de Barnola Esposa.
D. Francisco de Lersundi.
D. Felipe Vergés y Permanyer.
D. Antonio Aparisi y Guijarro,
D. Francisco Romani y Puigdemolas.
D. Ramon Font y Vinals.

José Coll y Vehí.—Francisco Armengol.—José Antonio de Alós.—Joaquín Nicolau.—Mariano de Delás.—Miguel Mercader.—Gregorio Andreu.—Antonio Gatell.—Francisco Ferreras.—Mateo Rovira.—Juan José Martí.—Francisco Muns.—Francisco Miracle.—Justo Espinosa.—Francisco Madorell.—El marqués de Alós.—Luciano Cunill.—Tomás Busqué.—Francisco Badia.—Ramon Sabater.—Francisco Ventura.—Joaquín Rubió.—José Llopart.—Manuel Miró.—Miguel Forns.—Domingo Marsá.—Juan Bautista de Ros.—José Ordeix.—Francisco García.—José Pedro Roca.—Andrés Coreminas.—José Alemany.—Miguel Maslach.—Fortian Vives.—Miguel Senesteba.—José Casas.—Buenaventura Senesteba.—Antonio Gamia.—José Perdó.—Ramon Payrot.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el amanecer hasta el medio día de hoy.

De Sulina y Messina en 17 días. vapor inglés Nos-
bamby, de 245 ts., c. Darnell, con 300 toneladas trigo á
la órden. Queda en observacion.

De Cardiff en 47 días, corbeta rusa Bimbira, de 213 toneladas c. Mr. Berg, con 480 toneladas carbon á la orden.

De Santa Teresa de Gallura en 9 dias, polacra goleta italiana Italo, de 119 ts., c. Luigi Regini, con 125 toneladas carbon á don Joaquin Villavechia.

De Palma en 14 horas, vapor-correo Mallorca, de 282 t., c. don Miguel Morey, con 8 cajas calzado á don Antonio Rigó, 5 cofres de id. á don Antonio Solá y Amat, 230 kilógramos obra de barro á don Antonio Puig, 200 garrafones aceitunas á don Ramon Sendra, 11 cajas aceite de almendras á don José Casanovas, 200 cajas jabón á don P. Pomés y Bordas, 14 cerdos á don José Casanovas y 48 pasajeros.

particulares de la prensa asociada.

Madrid 12 de enero.

1a isla de Cuba.

Doña Isabel de Borbon envió á Logroño dos emisarios que conferenciaron brevemente con el general Españero.

Desmientese la noticia de que iban á prorogarse las elecciones.

Se están preparando los refuerzos para Cuba.

Telégramas del Vigía internacional de Tarifa de los señores Llobet y compañía, de Barcelona.

Tarifa 12 de cnero.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Ayer, Levante fresco, marejada del mismo, cielo y horizontes cubiertos. Hoy, Sudoeste frescachón, marejada del mismo, cielo y horizontes celajosos. Han desembocado: número 145, bergantin Cisneros, de don Antonio Cisneros y un bergantin-goleta de Barcelona.

Telégrama oficial del mercado algodonero de Liverpool comunicado por los Sres. Canadell y Villavecchia.

Liverpool 12 de enero.

Ventas de algodón, 12,000 balas.

Precios sin variacion.

Bengala fair, 7 5/8.

Nueva-York, 28 1/2.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion,

JAMES COSTA.

Imprenta de *La Crónica*, pasaje de Escudillers, núm.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA

Exatitud de los partes dados de los nacidos y muertos desde el medio día de ayer hasta el medio día de hoy.

FAMILIARES.		REPORTES.		Total gene-ral de Falle-cidos.		NACIDOS.	
Varones.	130320.	Varones.	130320.	Varones.	130320.	Varones.	130320.
Membras.	130320.	Membras.	130320.	Membras.	130320.	Membras.	130320.
Varones.	130320.	Varones.	130320.	Varones.	130320.	Varones.	130320.
Herobraz.	130320.	Herobraz.	130320.	Herobraz.	130320.	Herobraz.	130320.
Solteras.	130320.	Solteras.	130320.	Solteras.	130320.	Solteras.	130320.
Solteras.	130320.	Solteras.	130320.	Solteras.	130320.	Solteras.	130320.
Casados.	130320.	Casados.	130320.	Casados.	130320.	Casados.	130320.
Casados.	130320.	Casados.	130320.	Casados.	130320.	Casados.	130320.
Vindos.	130320.	Vindos.	130320.	Vindos.	130320.	Vindos.	130320.
Vindos.	130320.	Vindos.	130320.	Vindos.	130320.	Vindos.	130320.
Varones.	130320.	Varones.	130320.	Varones.	130320.	Varones.	130320.
Membras.	130320.	Membras.	130320.	Membras.	130320.	Membras.	130320.
TOTAL.	130320.	TOTAL.	130320.	TOTAL.	130320.	TOTAL.	130320.
Varones.	130320.	Varones.	130320.	Varones.	130320.	Varones.	130320.
Membras.	130320.	Membras.	130320.	Membras.	130320.	Membras.	130320.
TOTAL.	130320.	TOTAL.	130320.	TOTAL.	130320.	TOTAL.	130320.